

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2020

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley Estatutaria 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional", se presentan los informes de las solicitudes de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

En este informe se incluyen las solicitudes de información, los derechos de petición, las felicitaciones, quejas sugerencias y reclamos recibidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020

Descripción	Cantidad de solicitudes
Número total de solicitudes radicadas	348
Número total de solicitudes trasladadas a otra institución	1
Número de solicitudes en que se negó el derecho	0

Considerando las 348 solicitudes, el tiempo aproximado de respuesta fue de 10 días hábiles.